

# **JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid Oeste**

(Collado Villalba)

---

## **RESOLUCIÓN Nº 62/2020-21**

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-OESTE el día 16 de marzo de 2021, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

### **NO AL CIERRE DE UN AULA DE INFANTIL EN EL CEIP PROFESOR DON ENRIQUE TIERNO GALVÁN DE COLLADO VILLALBA**

La dirección del colegio de Infantil y Primaria Enrique Tierno Galván de Collado Villalba ha sido informada a través del programa raíces de la inminente supresión de un aula de 3 años de dicho centro.

Desde esta Junta de Personal Docente nos sorprende la noticia dado el número de solicitudes del curso anterior (39) que resulta ser suficiente para mantener la doble línea que viene teniendo este centro desde hace más de 20 años.

Preocupa tanto a la dirección, como al profesorado, familias y a esta junta como representante de dicho profesorado, no sólo la supresión del aula y del puesto docente que representa, sino la posible supresión de un aula cada curso si esto se mantiene durante varios cursos.

Aún es pronto para saber si las solicitudes de inscripción serán suficientes o no, pero nada hace pensar que vayan a ser inferiores al curso pasado, por lo que no se entiende la supresión de esta aula.

Es por ello que, esta JPD EXIGE:

Que no se cierre un aula de 3 años en dicho centro, manteniéndose la doble línea desde 3 años, teniendo en cuenta un número suficiente de solicitudes como es el caso.

En Collado Villalba, a 16 de marzo de 2021

CCOO

ANPE

CSIF

CSIT-UP

UGT

STEM